

## MESA DE CONTRATACION

La Mesa de Contratación, de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional segunda, apartado 10, del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en relación con el artículo 21.2 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público estará presidida por un miembro de la Corporación o un funcionario de la misma, y formarán parte de ella, como vocales, el Secretario o, en su caso, el titular del órgano que tenga atribuida la función de asesoramiento jurídico, y el Interventor, así como aquellos otros que se designen por el órgano de contratación entre el personal funcionario de carrera o personal laboral al servicio de la Corporación, o miembros electos de la misma, sin que el número, en total, sea inferior a tres. Actuará como Secretario un funcionario de la Corporación. En las entidades locales municipales podrán integrarse en la Mesa personal al servicio de las correspondientes Diputaciones Provinciales o Comunidades Autónomas uniprovinciales.

Conforman la Mesa de Contratación los siguientes miembros:

Presidente: Don Bernardo Berrio Palencia (Alcalde del Ayuntamiento).

Vocales: - Don Cesar Agüeros Meré (Técnico Auxiliar del Medio Natural, Comarca Forestal, nº 13).

- Don Francisco Javier Burgués Aparicio (Interventor del Ayuntamiento).

- Doña María José Peña Cuevas (Secretaria del Ayuntamiento).

- Don Antonio Quijada San Juan (Concejal del Ayuntamiento).

Secretaria: Doña María José Peña Cuevas (Secretaria del Ayuntamiento).